

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 29 de octubre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00119-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado Pacho Gómez, ubicado en la Vereda Campo Bello del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76335 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 3 Has + 7499 m², identificado con cédula catastral No. 86-865-00-02-0031-0069-000, de propiedad de la NACIÓN, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 245452 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 106,43 mts, hasta llegar al punto 245453 con predios del señor ELIAS CAMPO. **Oriente:** Partiendo desde el punto 245453 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 261,99 mts, hasta llegar al punto 245454 con predios del señor ELIAS CAMPO. **Sur:** Partiendo desde el punto 245454 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 206,17 mts, hasta llegar al punto 245451 con predios del señor LUIS ALBERTO FLORES. **Occidente:** Partiendo desde el punto 245451 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 270,09 mts, hasta llegar al punto 245452 con predios del señor FRANCISCO ENRIQUES. (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01665 de 15-08-2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 30 de octubre de 2020.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc